CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-0387/2019
Fecha de **Aprobación**
28-02-2019
ROL S.I.I
3039-4

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/7443 de fecha 28-11-2018

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 41.05 m2 ubicada en RIO MAIPO (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) Nº 1827 Lote Nº 4 Manzana 3039 localidad o loteo VILLA MAIPO sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA EVELYN CONCHA POBLETE	15.241.875-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GABRIELA EVELYN CONCHA POBLETE	ARQUITECTO	15.241.875-2

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 7,77 mts2 en primer piso y 33,28 mts2 en segundo piso. Completando un total de 67,73 mts2 destino vivienda.

- CARPETA 431 año 2019 SEO 7443 con fecha del 2018.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE